



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-12-22 09:54:17

CUFE: 6b78ab70d6c43a1efafc3f2dadae1d1563e8e09127dd7f039956a73716d073477d0e8668b82c366c44b84dc85c45c440

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMYP****16775**

Fecha 2023-12-22 09:50:10

Vencimiento: 2024-01-21

Página 1 de 2

Asesor: CEBALLOS ALVAREZ SANTIAGO

Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK

Número orden: 4105375

Descrip: MECÁNICA GENERAL CON CARGO CLIENTE

No Orden:

Vehículo

MARCA:TOYOTA

LINEA:4RUNNER SR5

MODELO:4RUNNER SR5

AÑO MODELO:2019

VIN/CHASIS:JTEBU4JR5K5587976

No. MOTOR:1GRB771297

COLOR:

PLACA:FQQ391

KM:114653

F.MATRICULA:2022-12-9T00:00:00

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Nit/Cc: 901439958-4

Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23

Teléfono: 3128656870

Forma Pago: CREDITO

Ciudad: SANTA MARTA

País :COLOMBIA

Aseguradora:

Póliza: *

Mínimo: *

Siniestro: *

Deductible: null

Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
MR-MO	MANO DE OBRA		1.50	\$176.934	315.827,19
04152YZZD5	ELEMENTO FILTRO ACEITE		1.00	\$41.428,15	49.299,5
9043012031	EMPAQUE TAPON DRENAGE CARTER		1.00	\$3.571,7	4.250,32
0888083616	TGMO DRUML 10W30 208.2L		6.60	\$34.000	267.036
0888120713	DELVAC XTREME GREASE PAIL 16KG/35.2LB		1.00	\$4.000	4.760

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 546.742	\$ 7.941,15	\$ 538.800,85	\$ 102.372,16	\$ 0	\$ 641.173,01

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización:18764057046710 Prefijo: TMYP Rango desde: 13623 Rango hasta: 100000 Fecha 2023-09-29 Vigencia 2025-03-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA:Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

YOKOMOTOR S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

YOKOMOTOR S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

YOKOMOTOR S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 16775), se firma el mismo.